



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 048-2018-R-UPA

Lima, 24 de abril de 2018

**Plan Estratégico Institucional
2015-2021**

VISTO:

El acuerdo del Directorio de la Universidad Peruana de las Américas, adoptado en sesión del 08 de julio de 2015, aprobando el Plan Estratégico Institucional 2015-2021

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión de 07 de octubre de 2014, la Universidad Peruana de las Américas S.A.C, aprobó la modificación integral de su estatuto, en cumplimiento a la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°30220, nueva Ley Universitaria.

Que, el Art. 43° del actual Estatuto de la UPA, en su numeral 14 establece que corresponde al Directorio aprobar el Plan Estratégico Institucional.

Que, en sesión de 08 de julio de 2015 el Directorio de la Universidad Peruana de las Américas S.A.C, en uso de sus atribuciones aprobó el Plan Estratégico Institucional 2015-2021.

Que, en la sesión de fecha 15 de febrero de 2018, la Junta General de accionistas le otorgó al Rector, amplias facultades para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, el Directorio y el Consejo Universitario, emitiendo las resoluciones y suscribiendo los documentos que resulten necesarios.

Que, es competencia del Directorio adoptar el acuerdo antes aludido y competencia del Rector, expedir la resolución rectoral para ejecutar dicho acuerdo.

Estando a lo acordado por el Directorio de la Universidad Peruana de las Américas S.A.C y a las atribuciones conferidas al Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CÚMPLASE el acuerdo del Directorio que APRUEBA el Plan Estratégico Institucional 2015-2021 de la Universidad Peruana de las Américas.



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 048-2018-R-UPA

Lima, 24 de abril de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución Rectoral N° 016-2015-R-UPA.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar la presente resolución a los órganos Académicos y administrativos de la UPA, para los fines de su competencia.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Luis Efraín Hurtado Valencia
RECTOR



Mg. José Luis Zagarra Escalante
SECRETARIO GENERAL

Distribución;

Rector
Gerencia General
Vice-Rector Académico
Decanos de Facultad
JZE/rdp